

4220. — M-000002-YU. — Ford Scorpio. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4223. — M-004033-JW. — Renault 5. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4227. — M-009099-ZS. — Suzuki. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4230. — M-000154-SB. — Ford Fiesta. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4234. — M-004724-XG. — Ford Galaxy. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4235. — CU-003697-E. — Rover. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4240. — M-007800-PC. — Citroën AX. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4199. — M-000246-SG. — Fiat Punto. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4250. — 24-29-AL. — Renault 19. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4257. — M-009347-JU. — Citroën AX. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4276. — M-002709-LN. — Fiat Tipo. — 218. — Día 16 de septiembre de 2008.

4289. — M-003386-OT. — Ford Escort. — 226. — Día 17 de septiembre de 2008.

4309. — 2645-CKT. — Ford Transit. — 236. — Día 29 de septiembre de 2008.

4317. — M-003461-TV. — Seat Ibiza. — 236. — Día 29 de septiembre de 2008.

Alcalá de Henares, a 15 de diciembre de 2008.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, José Luis de la Fuente de Pedro.

(02/16.814/08)

## ALCOBENDAS

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación que se relaciona en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicho acuerdo se concede el plazo de quince días, contando a partir de la publicación del presente anuncio, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1298/1993 formule cuantas alegaciones convenga a su derecho y proponga la práctica de aquellas pruebas que considere pertinentes, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo concedido, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 13, 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

### ANEXO I

*Número de expediente. — Infactor. — Cédula de identificación fiscal/Número de identificación fiscal. — Precepto infringido. — Fecha infracción. — Fecha de incoación expediente sancionador. — Importe*

87/08. —José Luis Olmo Delicado. — 7499288-T. — Ordenanza municipal reguladora de limpieza sobre la retirada y limpieza de residuos. — 5 de junio de 2008. — 7 de julio de 2008. — 60 euros.

97/08. —José Antonio Guijarro Torija. — 239500-R. — Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales y la utilización por sus poseedores y propietarios de las vías y espacios públicos. — 12 de junio de 2008. — 30 de junio de 2008. — 60 y 601,01 euros.

En Alcobendas, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).  
(02/17.090/08)

## ALCOBENDAS

### LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 9073/2008.

Fecha de solicitud: 1 de diciembre de 2008.

Actividad: venta de ropa, ampliación de superficie para almacén.

Emplazamiento: avenida de Europa, número 13.

Alcobendas, a 3 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/17.094/08)

## ALCOBENDAS

### LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 9123/2008.

Fecha de solicitud: 4 de diciembre de 2008.

Actividad: venta de productos congelados al por menor.

Emplazamiento: calle Constitución, número 45.

Alcobendas, a 9 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/17.092/08)

## ARGANDA DEL REY

### URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2008, se acordó la cesión de 11 parcelas propiedad del Ayuntamiento a la Gerencia Municipal de Urbanismo, exponiéndose a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Secretaría General, de lunes a viernes, de ocho a quince horas, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes. Si durante dicho plazo no se presentara ninguna, se entenderá aprobado definitivamente el presente acuerdo sin necesidad de volver a traerlo al Pleno Municipal. Las parcelas objeto de cesión son las siguientes:

1. Local comercial número 3, en planta baja, calle María Zayas, números 2 y 4.

2. Parcela E2 de la Unidad de Ejecución 105, “Puerta de la Dehesa”, actualmente calle Carabela, número 10.

3. Parcela 52 del polígono 7 del Catastro de Rústica, al sitio de Camino del Manantial.

— Superficie catastral 6.291 metros cuadrados.

4. Parcela 76 del polígono 7 del Catastro de Rústica, al sitio de Vilches.

5. Parcela 154 del polígono 7 del Catastro de Rústica, al sitio de Valecarrasca.

6. Parcela 168 del polígono 7 del Catastro de Rústica, al sitio de Colmenar de Vilches.

7. Parcela 76 del polígono 10 del Catastro de Rústica, al sitio de Valdelobos.

8. Parcela 78 del polígono 10 del Catastro de Rústica, al sitio de Valdelobos.

9. Parcela 125 del polígono 10 del Catastro de Rústica, al sitio de Valdelobos.

10. Parcela 131 del polígono 10 del Catastro de Rústica, al sitio de Valdelobos.

11. Parcela 38 del polígono 37 del Catastro de Rústica, al sitio del Camino del Molino.

Arganda del Rey, a 5 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Ginés López Rodríguez.

(02/16.506/08)

## ARGANDA DEL REY

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Pradera de San Isidro, Sociedad Cooperativa Madrileña”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje en la parcela número 18-UE número 124.—Expediente 316/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 20 de noviembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/15.981/08)

## BRUNETE

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Teniendo previsto ausentarme del municipio desde el día 29 de diciembre de 2008 hasta el día 4 de enero de 2009, ambos inclusive.

Atendiendo lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 47.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, resuelvo:

1. Delegar desde el día 29 de diciembre de 2008 hasta el día 4 de enero de 2009, ambos inclusive, las funciones de alcalde-presidente en la segunda teniente de alcalde, doña Cristina Gil Guerra.

2. Notificar el presente decreto a la interesada.

En Brunete, a 22 de diciembre de 2008.—Ante mí, la secretaria, Ana Rosa Gutiérrez Gámez.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(03/36.989/08)

## CAMARMA DE ESTERUELAS

### CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2008, acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de prestación de actividades extraescolares durante los días lectivos para el curso escolar 2008-2009, incluidos dentro del Plan de Extensión de los Servicios Educativos del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.  
b) Dependencia que tramita: Contratación.

c) Número de expediente: 29/08.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: contrato de servicios.  
b) Descripción del objeto: prestación actividades extraescolares durante los días lectivos para el curso escolar 2008-2009, incluidos dentro del Plan de Extensión de los Servicios Educativos del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.  
b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 20,50 euros/hora de clase, exento del impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 27 de noviembre de 2008.

b) Contratista: “Aula Joven, Sociedad Limitada”.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: 20,50 euros/hora de clase, exento del impuesto sobre el valor añadido.

Camarma de Esteruelas, a 3 de diciembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/16.536/08)

## CAMARMA DE ESTERUELAS

### CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2008, acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de prestación de actividades extraescolares durante los días no lectivos y/o vacaciones escolares para el curso escolar 2008-2009, incluidos dentro del Plan de Extensión de los Servicios Educativos del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.  
b) Dependencia que tramita: Contratación.

c) Número de expediente: 28/08.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: prestación actividades extraescolares durante los días no lectivos y/o vacaciones escolares para el curso escolar 2008-2009, incluidos dentro del Plan de Extensión de los Servicios Educativos del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 1,34 euros/hora/alumno, exento del impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 27 de noviembre de 2008.

b) Contratista: “Aula Joven, Sociedad Limitada”.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: 1,34 euros/hora/alumno, exento del impuesto sobre el valor añadido.

Camarma de Esteruelas, a 3 de diciembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/16.535/08)

## CAMARMA DE ESTERUELAS

### CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2008, acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de prestación del servicio de enseñanzas de formación musical en la Escuela Municipal de Música de Camarma de Esteruelas, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.

b) Dependencia que tramita: Contratación.

c) Número de expediente: 24/08.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: prestación del servicio de enseñanzas de formación musical en la Escuela Municipal de Música de Camarma de Esteruelas.